Alvarez de Therrienve, asi de los ocho quartos propios de este con-
sejo como de los dos que tiene arrendados a dho Exmo. Sr. y los
dos mill rs. restantes ynporte de la renta de un año de dhos
dos quartos, y es por este presente año y dha alcabala por el
plazo q cumplio el dia de Sn. Andres proximo pa-
sado // Por lo que acordaron se despache a cada uno de dhos In-
teresados libranza pa. que los mrs. que ban relacionados los Pe-
ciban y cobren de Dn. Alfonso Pinar de Leon Mayordomo de pro-
pios de este Consejo, poniendo cada uno de ellos a continuacion
de su libranza el recibo correspondiente; Con cuia circunstª.
mandaron sus mers. se le abonen en las quentas de su cargo
y se le notifique parezca en este ayuntamto. a dar la quenta
del ynporte de dhos propios en la que se le abonen las partidas
que fueren admisibles y asi lo decretaron mandaron y
firmaron de sus mers. los que supieron de que doy fee // Vermdo.
Sr. Sn. Andres proximo pa. // &a.

Juan Ximenez — Franco. Pezuciendo

Pedro Marin — Presente

Diego Pinar de Leon

Nº 1

En Molina en dho dia mes y año hize saber el acuer-
do que antecede por lo que le toca a Dn. Alfonso Pi-
nar de Leon Mayordomo de propios de este consejo doy
fee.

Pinar